



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 694

(Actualización al Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°.- Que el Consejo Directivo de la Seccional de Cali ha preparado y aprobado la actualización del Reglamento Orgánico de la Seccional; que consta en su Acuerdo N°. 134 de 2021.

2°.- Que en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Universidad (No 147, e) el Consejo Directivo de la Seccional de Cali recomendó presentar a la sanción del Rector de la Universidad la actualización al Reglamento Orgánico de la Seccional, lo cual se hizo por medio de la carta enviada por el Rector de la Seccional, el 11 de marzo de 2021.

3°.- Que de acuerdo con el literal e) del número 147 de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Directivo de la Seccional puede expedir, interpretar y reformar el Reglamento Orgánico de la Seccional, y someterlos a la sanción del Rector de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Sancionar la actualización al Reglamento Orgánico de la Seccional de Cali, que consta en el Acuerdo N°. 134 de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la Seccional de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO- El texto completo del Reglamento Orgánico actualizado, consta en el Acuerdo N°. 134 del 8 de marzo de 2021 del Consejo Directivo de la Seccional de Cali.

Dado en Bogotá, D.C., el 13 de abril de 2021.

JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General